

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que el señor Embajador **GUSTAVO CORDOVEZ PAREJA**, durante su larga trayectoria en el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto como funcionario de carrera como Embajador y representante del Ecuador en muchas ocasiones, ha prestado relevantes servicios al país con responsabilidad y acierto;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los servicios y labores entregados con verdadera abnegación al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar muy efusivamente al señor Embajador **GUSTAVO CORDOVEZ PAREJA** por su larga trayectoria de servicio al país en el ámbito internacional.*

El señor César Andrade Orlando, Jefe de Protocolo y Ceremonial de la Presidencia del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la presea "Dr. Vicente Rocafuerte" como justo reconocimiento a sus actividades en la Cancillería y, entregará copia autógrafa del presente acuerdo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto, el día miércoles 11 de abril del presente año.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL